

## **EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

|                           |                                                                                                             |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Título   | Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y Ciencias del Deporte por la Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad solicitante   | Universidad Rey Juan Carlos                                                                                 |
| ID Título                 | 5601585                                                                                                     |
| Centro/s                  | 28053186 Escuela Internacional de Doctorado                                                                 |
| Rama de Conocimiento      | Doctorado                                                                                                   |
| Informe Final/Provisional | Final                                                                                                       |
| Comisión de evaluación    | Doctorado                                                                                                   |
| Fecha Pleno               | 18/02/2026                                                                                                  |

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe **FAVORABLE con especial seguimiento.**

### **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

La modificación suprime la sección en la que se describía la Escuela Internacional de Doctorado. Su contenido no procede en este apartado y la información que contenía se contempla en los apartados en los que corresponde.

Se incluye aquí la Normativa de Permanencia y Matrícula aprobada por el Consejo de Gobierno de la URJC el 31 de enero de 2025, adaptada a la regulación establecida por el RD 576/2023. Esta normativa debería estar situada en el apartado 3 de la memoria junto con el resto de la normativa relativa al acceso y admisión de los estudiantes. Se debe cambiar de lugar.

### **CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se indica que será un requisito indispensable presentar una carta que sirva como aval en el que un director y un tutor expresen su compromiso para la dirección y tutorización de la tesis doctoral. La exigencia de compromiso de dirección está expresamente recogida como posibilidad en el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, en la redacción establecida por el Real Decreto 576/2023. En cambio, no es admisible la exigencia de compromiso del tutor, por lo que deberá eliminarse de la memoria. Se recuerda que no podrá exigirse la presentación de un proyecto de tesis ya que dicho proyecto, tal y como recoge el apartado 6 del artículo 11 del Real Decreto 99/2011, en la

redacción establecida en el Real Decreto 576/2023, se debe realizar durante el primer año una vez admitido en el programa de doctorado.

Deben añadirse los plazos de permanencia máximos para personas con discapacidad  $\geq 33\%$  a tiempo parcial, así como las prórrogas.

### **CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

Se modifica el apartado 5.3 sobre el procedimiento de depósito y autorización de defensa con la inclusión de la recogida en la Normativa reguladora de los estudios de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos (Aprobada en Consejo de Gobierno el 19 de julio de 2024), que se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 576/2023 que modifica al Real Decreto 99/2011.

Se recomienda revisar el texto para suprimir las instrucciones sobre cumplimentación de los apartados (ver texto en cursiva de la página 135 y 137). Se ha producido un error a la hora de copiar el articulado de la normativa universitaria que impide una correcta lectura e interpretación al no respetar la jerarquía de las listas numeradas (ver páginas 137 y siguientes). Se debe corregir para evitar confusiones.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

#### **Modificaciones:**

| Apartado                | Modificación                                                                                                                                                                |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2 - Contexto          | Se elimina la sección dedicada a la Escuela Internacional de Doctorado y a la normativa de permanencia anterior. Se añade información relativa al responsable del Programa. |
| 0 - Descripción general | Se solicita dicha modificación por la adaptación al RD 576/2023 y a la normativa vigente de la URJC.                                                                        |
| 9.1 - Responsable       | Se actualiza el responsable del título                                                                                                                                      |

| Apartado                                                       | Modificación                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| del título                                                     |                                                                                                                                                                    |
| 9.2 - Representante legal                                      | Se actualiza el representante legal                                                                                                                                |
| 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte            | Se actualiza la normativa relativa a la permanencia                                                                                                                |
| 3.1 - Sistemas de información previo                           | Se indica la cuenta de correo de contacto                                                                                                                          |
| 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión             | Se actualiza el apartado para sustituir la normativa anterior por la actual, de acuerdo con el RD 576/2023. Se añade el requisito obligatorio disponer de un aval. |
| 4 - Actividades formativas                                     | Se añade la competencia CB17 a las actividades formativas con códigos: AEID019, AEID012, AEID08, AEID015, AEID017                                                  |
| 5.1 - Supervisión de tesis                                     | Se ha redactado de nuevo esta sección para adaptarla a la normativa vigente de la URJC y al RD 576/2023                                                            |
| 5.2 - Seguimiento del doctorando                               | Se ha redactado de nuevo esta sección para adaptarla a la normativa vigente de la URJC y al RD 576/2023                                                            |
| 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor | Se ha redactado de nuevo esta sección para adaptarla a la normativa vigente de la URJC y al RD 576/2023                                                            |
| 6.1 - Líneas y equipos de investigación                        | Se quita el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.                                                                                    |

| Apartado                                                        | Modificación                               |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos | Se indica la URL de la Casa del Estudiante |

Fdo. Federico Morán

